



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **trece horas con cuarenta minutos del día dieciséis de junio del dos mil veintidós**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JDC/015/2022** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad a un medio de impugnación, mediante el cual se interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, en contra de la Magistrada Electoral Claudia Carrillo Gasca, mismo que se realiza en cumplimiento al acuerdo de Sala Superior SUP-JDC-541/2022 de fecha catorce de junio del año en curso. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

A T E N T A M E N T E

Cristina Margarita Encalada Gutiérrez
Auxiliar Jurídico en funciones de Actuario.